



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00217-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**Directores (as) de las Instituciones públicas, convenio y privadas de la UGEL 07**  
Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL EN SUS PLATAFORMAS Y  
ESPACIOS DIGITALES.

**Referencia:** RVM 234- 2021  
DS 085-2023  
DS 007-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia; RVM 234- 2021 "Lineamientos para la incorporación de las tecnologías en el ámbito educativo" y DS 085-2023 "Política de transformación digital" y D.S. N° 007-2021 "Modifica el reglamento de la ley N° 28044, Ley General de Educación - Artículo 11 Educación Inclusiva; el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE, ha implementado una herramienta digital denominada: "**PLADI: Aten.Div**" (Plataforma Digital de Atención a la Diversidad)

La finalidad de **PLADI "Aten.Div"** es brindar a la comunidad educativa información sistematizada **que les permita atender a la diversidad en las II.EE. para fomentar un ambiente escolar más equitativo, justo y en igualdad de oportunidades para todos; asimismo, eliminar las barreras que interfieren en el aprendizaje y la comunicación de los estudiantes de la EBR, EBE, EBA y ETP, mejorando y fortaleciendo las prácticas de gestión y pedagógicas de directivos y docentes y el empoderamiento de las familias** en la información respecto de sus hijos e hijas, lo que repercute en mejores aprendizajes para todos los estudiantes.

En tal sentido, las Instituciones Educativas públicas, convenio y privadas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 07 deberán incorporar en todas sus plataformas y redes sociales la herramienta digital "**PLADI: Aten.Div**" (Plataforma Digital de Atención a la Diversidad) de la jurisdicción de la UGEL 07. Asimismo, se les **solicita difundir dicha Plataforma Digital**, ingresando al enlace <https://pladiatendiv.ugel07.gob.pe/> y/o código [QR que se anexa.](#)

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0356994 CLAVE: 34635E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

**“Para tener una sociedad que atienda a la diversidad,  
necesitamos una escuela que forme en y para la diversidad”**



Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
MPCH/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0356994 CLAVE: 34635E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

